

1) “Esta condena es una oportunidad para cambiar”

Sonia Vaamonde, 08 Abril 2022

El fiscal Fidel González expuso los términos de un juicio abreviado a un joven de 18 años. El imputado estuvo involucrado en hechos siendo menor y ahora, con su flamante mayoría de edad, fue declarado responsable por tres hechos y condenado a la pena de tres años de prisión de efectivo cumplimiento. “Agotó las vías penales, no tiene otra posibilidad, si comete otro delito, sea o no grave, irá a la cárcel nuevamente... Espero que pueda rehacer su vida, se que tiene una pareja que está esperando un hijo...creo que es una buena manera de que usted tenga una motivación por su familia y el día que salga de la cárcel no cometa nuevos delitos”, le dijo el fiscal.

El funcionario Julián Forti expuso los hechos por los que se alcanzó el acuerdo. El 18 de julio de 2021 a las 22 hs, cuando Julio Manquillán acompañado de otra persona no identificada, ingresaron a un domicilio del Barrio Matadero usando máscaras de fiestas, una de ellas similar al joker, encerraron a la víctima en el dormitorio para sustraer un equipo de música y darse a la fuga.

El 28 julio Lautaro, desoyendo una orden de prohibición de acercamiento al domicilio de su padre, dictada por el juzgado de familia, ingresó a esa vivienda, inició una discusión con su hermano, intervino el padre y lo obligó a retirarse del lugar.

El 29 de julio de 2021 a las 13:20 hs, el imputado saltó un paredón y forzó la puerta en un domicilio de Sarmiento al 700, alertada la policía lo detuvo inmediatamente.

En la audiencia de este viernes, reconoció los hechos y aceptó la condena a tres años de prisión de efectivo cumplimiento. Manquillán cumple prisión preventiva desde hace varios meses.

El defensor Horacio Hernández aceptó los términos del acuerdo y adelantó que planteará al juez de ejecución un traslado a otro centro de detención.

El juez Jorge Novarino, luego de aclarar los términos al imputado y recibir su conformidad, homologó el acuerdo de juicio abreviado, el que quedó inmediatamente firme por renuncia de las partes a los plazos procesales.

En:

<https://www.mpfchubut.gov.ar/centro-de-noticias/esquel/esta-condena-es-una-oportunidad-para-cambiar>.

2) Relatos del informe antropológico (demanda de daños y perjuicios por evento represivo de la policía provincial)

“La primera vez que me llevaron detenido fue en el año 2002, tenía 15 años (...) la policía le pega a una señora con el bebé en brazos y le pega a la viejita y la tiran, para afuera del municipio y ahí la gente se desbordó, digamos, porque eran dos policías pegándole a una mujer con bebé y a una viejita, las tiraban al piso del golpe (...) La policía nos agarró, entre esos lo agarraron a mi hermano y lo patearon en el piso, nos llevaron a la comisaría, éramos menores, y nos golpearon, nos torturaron, nos desnudaron en la oficina del comisario, y se nos reían en la cara mientras estábamos rodeados por ellos, el médico forense nos decía: ‘a ver qué tenés, no, no es nada, no es nada’. Entonces en el informe ponía de que nosotros no teníamos nada, cuando a mí me sangraba la boca, la nariz, a mi hermano también la cara, me sangraban los tobillos, de tanto que me habían pateado con las puntas de acero, que me abra de piernas, o sea, estábamos reventados, con sangre, pero el médico forense mientras estábamos desnudos en la oficina del comisario rodeados por todos los policías, se nos reían en la cara... nos verdugueaban” (2021-06-01)

“Esa situación de persecución policial empezó cuando nosotros éramos menores de edad, mi hermano por lo menos la primera vez que fue golpeado por la policía tenía 8 años, yo tenía 15 años, fui torturado por 7 policías, reventado, sangrando por varios lados de la paliza. Son cosas que las vivimos desde nuestra infancia directamente, ni siquiera llegábamos a la adolescencia y ya estábamos viviendo estas situaciones de abuso policial, solo por estar en una manifestación barrial” (2021-06-01)

“[La policía] ya nos tenían fichados porque nosotros andábamos en la calle, no porque teníamos tiempo libre o íbamos a pasear al centro, sino que realmente nosotros nos íbamos a la calle para poder conseguir comida y bueno, esa era una forma de ayudar económicamente a nuestras familias en los momentos que la pasamos mal, entonces ya nos tenían fichados de andar en la calle, como dando vueltas, buscando comida, pidiendo en locales de rotisería, panadería, esas cosas (...) Y bueno, en ese momento, cuando ya estábamos fichados por decirlo de alguna manera, que ya era tan obvio que la policía nos veía a una cuadra y ya nos tenían tan fichados que ya iban a detenernos directamente. Si podíamos nosotros esquivarlos lo hacíamos, pero eso de que se te abalance la policía sobre vos como para atraparte, como delincuente, solamente por nada, fueron muchos años (...) Tengo como detalles exactos de las primeras veces que me detenían en la calle, que me hacían salir de los supermercados de la zona céntrica porque daba mal aspecto a la ciudad, por mi ropa, digamos, de pobre, yo tendría unos 11 años más o menos, cuando empecé a tener esta... como este trato de la policía” (2021-06-01)